



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: Nómina de propuestas formativas de CI y Especializada 2019 y sus respectivos certificados

VISTO las Resoluciones del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Nros. 286 de fecha 23 de agosto de 2016, 316 de fecha 9 de febrero de 2017, 317 de fecha 29 de marzo de 2017, 326 de fecha 20 de septiembre de 2017; la Resolución de la entonces SECRETARÍA DE EDUCACIÓN N° 1616 de fecha 23 de noviembre de 2015; las Resoluciones del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE Nros. 78 de fecha 9 de diciembre de 2015 y 11 de fecha 9 de mayo de 2017, las Disposiciones del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE Nros. 17 de fecha 18 de octubre de 2018, 30 de fecha 11 de junio de 2018, 22 de fecha 25 de marzo de 2019, 37 de fecha 7 de junio de 2019, 51 de fecha 18 de septiembre de 2019 y 67 de fecha 19 de noviembre y el Expediente Electrónico N° 107756411-APN-INF#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CFE N° 286/16 se aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, a partir del cual se promueve la participación de todos los docentes y directivos en ejercicio en instancias de formación que les permitan desarrollar las capacidades fundamentales de los estudiantes.

Que por la Resolución CFE N° 316/17 se aprobó el Plan de Acción 2017-2021 del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION PERMANENTE DE “NUESTRA ESCUELA (PNFP).

Que en la antedicha Resolución se establece un segundo trayecto de formación para el periodo 2017-2021 con diversos componentes, uno denominado “Formación Docente Situada” el cual incorpora dispositivos formativos tendientes a fortalecer las prácticas de gestión institucional y pedagógicas de los equipos directivos y las prácticas de enseñanza de los docentes y otro, denominado “Formación Docente Especializada” que comprende propuestas de cursos, ciclos de actualización académica y especializaciones brindados por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INF#D) y por las áreas formativas a cargo de las instituciones convalidadas conjuntamente por el INF#D y los Ministerios de Educación de las Jurisdicciones.

Que por la Resolución CFE N° 317/17 se estableció que el segundo trayecto de la “Formación Docente Situada” y las propuestas de “Formación Docente Especializada” que se dicten en el marco del Plan de Acción 2017-2021 del Programa “Nuestra Escuela” se acreditarán con los puntajes correspondientes a la carrera docente que determine la

normativa jurisdiccional que corresponda en cada caso.

Que la Resolución CFE N° 326/17 aprobó los criterios orientadores para la certificación de la participación de la cursada y/o aprobación de las acciones de “Formación Docente Situada” y fijó los nuevos modelos de certificados y diplomas que las jurisdicciones deberán extender obligatoriamente para acreditar a los cursantes la realización de las propuestas formativas de la “Formación Docente Situada y Especializada” correspondientes al segundo trayecto.

Que la Resolución SE N°1616/15 fija el procedimiento para la emisión de los certificados de las propuestas formativas del Componente II, actualmente Formación Docente Especializada, estableciéndose que las propuestas formativas dictadas por el entonces Ministerio de Educación en el marco del PNFP serán certificadas de manera directa por el propio Ministerio.

Que, a tenor de lo dispuesto por la Resolución SE N°1616/15, se han emitido certificados correspondientes a diversas propuestas formativas del PNFP ya finalizadas.

Que mediante las Resoluciones INFD Nros. 78/15 y 11/17, se aprobaron las nóminas de propuestas formativas dictadas por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE correspondientes al “Componente 1”, “Componente 2” y “Formación Docente Especializada” del PNFP Nuestra Escuela, así como las nóminas de certificados y constancias de aprobación correspondientes.

Que mediante las Disposiciones INFD Nros. 17/18, 30/18, 22/19, 37/19, 51/19 y 67/19 se aprobaron los cursos virtuales dictados durante los años 2017, 2018 y 2019 en forma directa por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE correspondientes al componente “Formación Docente Especializada”; así como las nóminas de certificados y constancias de aprobación correspondientes.

Que, para asegurar el reconocimiento y acreditación de cada propuesta formativa del Programa por los organismos calificadoros de las jurisdicciones educativas, en los términos establecidos por la Resolución SE N°1616/15, resulta indispensable formalizar las nóminas oficiales de cursantes aprobados en el 2019.

Que resulta conveniente facultar a la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA de este Instituto para el dictado de las normas complementarias que pudiera requerir la presente Disposición.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas a esta Dirección Ejecutiva por la Resolución SE N°1616/15.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de propuestas formativas realizadas, correspondientes a “Componente 1” y “Formación Docente Especializada” del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE – “NUESTRA ESCUELA” y sus respectivos certificados emitidos que como ANEXO I (IF-2019-107765442-APN-INFD#MECCYT) y ANEXO II (IF-2019-107765611-APN-INFD#MECCYT), integran la presente, a efectos de su acreditación por los organismos clasificadores de las jurisdicciones.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que para la acreditación de los posteriores certificados que se emitan al finalizar las propuestas formativas correspondientes al PROGRAMA actualmente en curso y sucesivas se dicten, serán aprobadas las nóminas respectivas mediante nueva Disposición de esta Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO 3°.- Las jurisdicciones deberán notificar las nóminas aprobadas a sus respectivos organismos calificadores.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a las jurisdicciones, sindicatos y universidades participantes, comuníquese y cumplido, archívese.